



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Agosto de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

428-76

Expte. n° 25.158/76

VISTO:

Que el 31 de Agosto del año en curso vence la designación interina de la Prof. María Oliva Cuba de Rodríguez, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del Departamento de Humanidades; teniendo en cuenta la necesidad de que la citada docente continúe en las funciones que desempeña para asegurar el normal desenvolvimiento de las asignaturas a su cargo en este período lectivo 1976; atento a lo solicitado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar hasta el 31 de Marzo de 1977 la designación interina / de la Prof. María Oliva CUBA de RODRIGUEZ como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las asignaturas "PROBLEMATICA EDUCACIONAL" de la / carrera de Nutricionista y de "PROBLEMAS DEL APRENDIZAJE" de la carrera de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- La prórroga dispuesta en el artículo 1º está condicionada a lo / que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y asimismo al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>Carli</i>

*Carlos L. Arredondo*  
Psic. CARLOS L. ARREDONDO  
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

*Hugo Roberto Ibarra*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR